

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38995 BARCELONA

EDICTO

Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 530/2018-C4 se dictó Auto núm. 154/20 de fecha 31 de julio de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso de la señora Nieves Fernández Soto, con NIF núm. 77300864A y con domicilio en calle Pedró 15, 08760 de Martorell (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 27 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200052007-1